DIARIO DE LA TARDE,
COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

EXCELSIOR

Num. 1,093.] BUENOS-AIRES, MIERCOLES 28 DE ENERO DE 1835. [Precio 3rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

Precio☞Subscripcion por mes—7 Pesos.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

EL DIARIO.

Ayer continuó la Honorable Sala el debate pendiente sobre la imposicion de la pena capital al falsificador del papel sellado. Ponemos à continuacion un estracto de los discursos de los Sres. Representantes.

El Sr. *Lozano*—Dice que su ánimo al citar las doctrinas de los que niegan á la sociedad el derecho de imponer la pena de muerte, nunca fué negar este derecho, cuya existencia reconoce, como apoyado en el derecho que el hombre tiene en el estado social y aun ántes de él, para defenderse, hasta privar de la vida á su injusto agresor. Pero cree que la misma severidad de la pena exije aplicarse con economia, y solo para castigar delitos atroces. Si se prodiga (dijo) los hombres se habituan á verla aplicada, y dejará de inspirar ese horror en que consiste su eficacia.

Que las leyes de Castilla que se habian citado, hablaban de los falsificadores del sello real, y no equivale esta falsificacion á la del sello del papel, que no es mas que un signo para acreditar que se ha pagado el impuesto establecido. Que aun cuando aquellas leyes tuviesen la aplicacion que se les dá, nadie desconoce la escesiva severidad de la antigua legislacion española, que no es posible apropiarla en ciertas penas, ni á nuestras costumbres ni á nuestros principios.—Que la pena de muerte es generalmente aplicada á aquellos delitos atroces en que puede haber reincidencia, para evitar esta. Pero que esta reincidencia no cabe en el falsificador de sellos, porque si es empleado en la administracion del papel, el castigo comenzará por su separacion, quedando ya inhibido ó impedido de reincidir, y si es un simple particular, el caso es una hipótesis inverificable. ¿Qué particular (dijo) habrá de ocuparse en falsificar un papel que yo podria espender sin ser, cuando menos, sospechado de falsificador? Concluye el Sr. Lozano pidiendo por toda pena seis años de presidio, y observa, que si, como se habia dicho, no habia presidios en nuestro país, cuando todos los dias se condenan á ellos á los criminales, al Gobierno tocaría establecerlo para dar cumplimiento á la Lei.

Sr. *García*.—Amplía las observaciones del Sr. Lozano sobre la inaplicacion de las Leyes de Castilla, y para demostrar esta inaplicacion, nota que la Lei citada es del siglo 13, cuando la institucion del papel sellado es del siglo 17: que asi era que en España recien ha sido establecida la pena de muerte contra el falsificador del papel sellado por una Real Cédula de 16 de Mayo de 1824.—Que aun cuando hablase la Lei de Castilla del papel sellado, sería inutil dar hoi una nueva Lei por solo dejar sin efecto la parte de aquella que condena al falsificador á la confiscacion de la mitad de sus bienes, pues por una Lei de la asamblea nacional, están abolidas las penas de confiscacion.

Sigue observando el Sr. García que no considera útil la imposicion de la pena capital al falsificador del papel sellado, porque esto sería destruir la proporcion de las penas, sujetando á una misma á aquel falsificador y al falsificador de moneda. ¡Qué diferencia (dijo) hai entre ambos! Este altera los valores, emponzoña una fuente pública, traba el comercio, destruye la fortuna del desgraciado á quien ha pagado con una moneda falsa, mientras el primero apenas defrauda al Estado de una insignificante cantidad: no asi en España donde quedan nulos los contratos estendidos en papel falsificado ó en papel comun, y asi es hasta cierto punto disimulable la pena impuesta—Pero entre nosotros, no, los documentos valen; solo se condena al tenedor y al firmante á la multa del centuplo.

Sin embargo, el Sr. García cree que debe ser mayor la pena que se imponga al falsificador, si es de los que administran el papel sellado, ya por el abuso de confianza, ya por su mayor facilidad á perpetrarle, pero cree que la pena de presidio no es la mejor, porque de hecho nadie llega á cumplir su condena, ó porque es indultado por los gobiernos, ó porque es destinado al servicio militar. El Sr. García concluyó proponiendo que si el falsificador era empleado en la administracion del sello fuese multado con diez mil pesos, ó en su defecto con diez años de destierro en la frontera, y sino, con una pena arbitraria segun las circunstancias del delito.

El Sr. Senillosa protesta que si hubiera en nuestro país casas de correccion y reclusion, como las hay en otros paises, jamas pensaria en la pena de muerte, que solo puede dictar la necesidad, y la falta de otros medios de castigo, aun mas eficaces para la represion de los crimenes, objeto primario de la institucion de las penas. Que no obstante, despues de lo que se habia dicho, no tendria inconveniente en dejar de votar por el articulo, siempre que no se hiciese novedad en la ley del año anterior, en cuanto al falsificador.

El Sr. Inciarte llama la atencion de la Sala sobre las dificultades que practicamos se notaban, consiguientes á la imposicion de una pena respecto de un delito aislado, dificultades que acaso trastornarian, sino llegaban á vencerse, la justa proporcion que debe guardarse en el sistema penal. Notó ademas, que se trataba de imponer una pena al falsificador del sello, y habia sellos de distintos valores, que haciendo de diversa magnitud los delitos, era preciso igualar las penas á esta diversidad. Asi es que pidió, que sin perjuicio de la Lei de papel sellado, este articulo pasase á la Comision de Legislacion para que presentase un proyecto de ley penal contra los falsificadores del papel sellado.

Nota.—Esta cuestion de órden fué admitida á discusion; pero siendo avanzada la hora, se alzó el debate.

Anoche se presentó por segunda vez el jóven Bassini, á la admiracion del público. Los vivos aplausos que acogieron su aparicion en el Teatro son un testimonio lisongero de su mérito. El se habrá convencido de que el pueblo argentino sabe reconocer el talento y tributarle homenajes á su tiempo. En efecto, una lucida y numerosa concurrencia asistió anoche, con el objeto de oir al jóven profesor. Por todas partes reinaba el mismo entusiasmo, por la delicadeza de un arco tan afortunado. No dejamos ciertamente de participar de la misma emocion, al ver en manos tan tiernas, un instrumento que à juicio de los maestros, encierra dificultades insuperables para un jóven, y que solo un talento precoz puede vencer. Es justo pues, que nosotros ofrescamos igualmente nuestros parabienes à este distinguido artista, no solo por su maestría sino tambien por la humildad con que se presenta ante el público, y pues parece que los aplausos lejos de envanecerle aumentan su modestia, y que los recibe menos como un premio de su talento que como estímulo para estudiar de nuevo.

Tenemos entendido de que el jóven Bassini piensa dejarnos dentro de poco tiempo. Sentiriamos sobremanera, nos abandonase sin procurarnos otros buenos ratos. Esperamos que convencido de la admiracion del público, nos toque algunas veces, esas variaciones que tanto han agradado y sobre todo que oiremos esa *cuerda sola* que bajo su arco llamaremos prodigio.

Estracto de periódicos estrangeros.

Roma, 2 Octubre.

La Reyna Regente de España ha hecho introducir, por medio de su encargado de negocios, un prelado al gobierno papal, que debe ser admitido en clase de juez en la *sacra rota*, remplazando á su Señoría Rivadeneira, nombrado obispo; siendo la España una de las naciones privilegiadas que tiene dos representantes en aquel tribunal. Pero parece que en las presentes circunstancias no admitirá semejante introduccion.

Ante ayer S. S. presidió un consistorio secreto en el cual creó nueve obispos. Entre estos se encuentra el conde Caroli, obispo de Rieti, que fuè espulsado con bastante ignominia de Lisboa por D. Pedro; donde residia en clase de encargado de negocios de su Santidad.

El 29 del pasado habiendo D. Miguel regresado del viage de Génova, dió una gran funcion por ser dia de su santo, no quiso admitir felicitaciones de persona alguna, solo las de su casa fueron admitidos, è hizo distribuir mucho dinero á los pobres.

Zurich, 5 Octubre.

Se escribe de este canton que la cosecha de uvas es estraordinaria, que no hay viviente que se acuerde haber visto otra igual. Los precios de los vinos han tenido una baja exorbitante y hay que esperar que bajarán mucho mas; pues que aun se halla en las bodegas la mitad de la cosecha pasada.

En Berne igualmente la cosecha es mucho mayor de lo que se creia. Hay en dicho canton un registo de las vendimias que alcanza á tres siglos, y en este gran espacio de tiempo, no hay estado alguno que produzca la cantidad á que asciende la abundancia del año 1834.

Lo mismo acaece en *Neuchatel*, en todas partes sobrepasa las esperanzas de los cultivadores, habiendo sido doble de lo que se prometian, y los ricos se han visto efectivamente embarazados, pues ya no sabian donde poner la uva. Se han sucitado algunas disputas entre vendedores y compradores, alegando los compradores no haber comprado tanto. Muchas cepas han producido de 60 á 80 racimos.

En los cantones de *Vaud*, la costa de Lausanne, y otros lugares de viñas, han tenido la misma abundancia.

El canton de *San Gall* ha obtenido una abundaucia admirable. Se evalua el producto de esta cosecha en el solo distrito de Rheintal á 600,000 florines.

DINAMARCA.

Copenague, 30 Setiembre.

Las operaciones en las elecciones se hacen con mucho celo, los propietarios de segundo órden han elegido muchos ciudadanos que poseen las opiniones liberales. Lo que hay de mas curioso es que los arrendatarios la han ganado sobre los propietarios efectivos; y probablemente, porque estos últimos han creido que los primeros defenderàn sus verdaderos derechos con mas energía.

Altona, 4 Octubre.

El gobierno ha hecho publicar, un decreto de la Reyna de España, en el cual prohibe la introduccion de armas y municiones de guerra.

PRUSIA.

Berlin, 6 *de octubre*—Esta es la contestacion de S. M. el Emperador de Rusia, á una carta que le fué dirigida por el Rey de Prusia, concerniente al envío de un destacamento de tropas de honor prusas mandadas á San Petersburgo.

"Tengo la mayor satisfaccion al anunciar á V. M. que la solemnidad del 30 de agosto, que desde tanto tiempo ha sido mi objeto predilecto, acaba de tener efecto, y se ha celebrado con felicidad. La ceremonia ha sido suntuosa y hermosa, como todo cuanto concierne á la memoria del finado mi estimado y caro Emperador Alejandro.

El monumento que la Rusia ha levantado en memoria de sus glorias, es digno de su nombre. La Providencia se ha dignado el concedernos este dia el tiempo mas lindo y hermoso que he visto en mi vida. Los recuerdos que él grabó en mi corazon, me patentizaron cuanto debo ser reconocido à V. M. cuya benévola amistad me proporcionó realizar uno de los votos mas gratos de mi vida.

Disputar á la faz del mundo la fraternidad de armas que unen inviolablemente la Rusia á la Prusia, circundar el monumento consagrado á la memoria del Emperador Alejandro de lo escogido de los bravos que tuvieron el honor de batirse en su compañía, bajo de las mismas banderas, este era, segun mi verdadera conviccion, el piadoso homenage que yo debia rendir á un Soberano que conoció con humildad, en las glorias de sus armas, la proteccion de la Divina Providencia. V. M. uniéndose á mis pensamientos, se dignó hacer representar entre nosotros el ejército pruso, con la presencia de los veteranos, decorados con marcas honoríficas, que hacen recordar las gloriosas campañas de los años 1813, 1814 y 1815, que [illegible] de este modo que este dia de [illegible] gloria, fuese presidido de uno de [illegible] tres augustos hijos, [illegible]

bravos, ejemplo en que cada soldado ruso ha creido hallar, lo mismo que yo, un hermano en los guerreros que V. M. se ha dignado honrar con su eleccion.

Profundamente penetrado de este homenaje, cumplo con un deber que me es grato, reiterando hoy con la espresion mas tierna que produce mi alma, todos aquellos sentimientos de gratitud, y afectuosa ternura de que hice voto por toda mi vida, y con los cuales soy de V. M. el mas apasionado yerno."——Nicolas.

Tsarkoe Selo, 5 de setiembre 1834.

A S. M. el Rey de Prusia.

—

Bolonia, 9 *de octubre*.——El 4 del corriente, á las 8 de la noche, un violento sacudimiento de temblor de tierra se hizo sentir, el cual produjo una fuerte alarma y confusion en toda la ciudad. Una hora despues el termómetro espuesto al norte habia bajado 12° 5' 10''. El cielo estaba sereno, y un viento fuerte hacía que el temperamento fuese muy frio, una especie de bramido precedió al sacudimiento; su direccion del Este al Nor este, se dirigía al Oeste Sud-oeste: y ha durado unos ocho segundos.

Una confusion muy grande se manifestó en el Teatro causada por este acontecimiento. En un momento actores y espectadores han desalojado el edificio, en el mayor desórden y confusion, tomando una precipitada fuga en todas las direcciones.

Procesiones y rogativas han subseguido al miedo; los Teatros quedan cerrados por ocho dias. El mismo dia 4 de octubre, en Venecia y Padua á la misma hora, han esperimentado los mismos sacudimientos de tierra, pero no con tanta fuerza, y solo duraron dos segundos.

El 17 de octubre, á las 5 de la mañana, al tiempo de la marea alta, los diques de *Polders* inundados por la comuna de Beerendrecht, no pudiendo resistir el choque de la grande masa de agua, que forzada por el viento mas impetuoso venia á estaltarse contra ellos, se han roto, en la estension de unos 60 metros de largo.

Todo el distrito de Beerendrecht y una parte del de Santvliet estàn inundados.

Trescientos hombres de infanteria armados con palas y azadas se hallan en Oorderen, á fin de ocurrir con prontitud á los parages donde puedan ser mas necesarios.

(*Courrier belge.*)

WURTEMBERG.

—

Stuttgardt, 10 octubre.

Se lee en el *Correo Aleman*.—

Los actos del congreso de Viena, que reconocen los diversos Estados de Alemania como cortes soberanas, los ha declarado independientes. Este reconocimiento ha dado à estos Estados el derecho de poder cuidar el no invadir el dominio de las otras potencias de la Confederacion. Fundado este principio, no hay duda que los diferentes estados de la Confederacion no han tomado el de mesclarse en los negocios recíprocos; pero el caso viene à ser embarazoso si sucede que algun estrangero se mescle con la Confederacion, por no estar verdaderamente estipulado si una potencia estrangera, tiene ó no el derecho de mesclarse en los negocios de los Estados federados. Nos parece que el arreglo interior de la Prusia, de Wurtemberg, y de la ciudad de Francfort, y aun de todos los Estados de la Confederacion, tienen el mismo interes entre sí cual lo tienen en los asuntos interiores la Francia y la Rusia.

Pero como la Dieta, no es una potencia cual la representa un estado; pero sí solamente una potencia política social (segun Kluber *Drecho de la Dieta de Alemania* § 104) como la Dieta no es un gefe que dirije las acciones, y que todos su tratos deben hacerse con el consentimiento de todos los Estados que hacen parte, es preciso estipular la posicion de las potencias estrangeras, que firmaron en el congreso de Viena respecto de la Dieta. Su posicion es bien diferente, pues que toda la fuerza gubernativa se halla en poder del Soberano, sea ó no con la cooperacion de las Càmaras Legislativas. Las Convenciones federales son diariamente cambiadas por la Dieta; los Estados Confederados pueden tomar entre sí aquel arreglo que mas les convenga recíprocamente, tomando por base los límites que les dà el acto del congreso de Viena. Los Estados de Alemania son autorizados, por la soberania que les fue reconocida, de concluir y tratar sin el permiso de la Dieta.

—

Bayona, 11 *Octubre*.—El 7 del corriente, nueve carlistas se presentaron al convento de Capuchinos, situado media legua de Pamplona, ocupado por las tropas de la reina.

En la Navarra se han formado dos columnas movibles al servicio de la reina, una de 200 infantes y 30 caballos mandada por el coronel Barrena, y la otra de 150 hombres y 40 caballos al mando de D. Leon Iriarte. Estas dos columnas se emplean continuamente en guardar à una distancia de cinco leguas de Pamplona la comunicacion libre y entrada à los víveres que se mandan à la plaza.

Se calcula que Espartero pierde diariamente diez hombres à causa del *tiphus*.

El mismo 7 cuatro mugeres de Jafalla, que se dirigian à Pamplona con algunos frutos y legumbres fueron presas por los carlistas, los que les cortaron las orejas.

Diez y ocho jóvenes carlistas, desertores del 6°. y 7°. batallones, fueron tomados por una columna volante de su ejército y al instante fueron fusilados en Eizaburu. El sueldo de los soldados carlistas en Navarra, que antes era de un real de vellon diario, se ha reducido á dos reales por semana por falta de fondos. Los carlistas atacados del Cólera, del *tiphus* y varias otras enfermedades, mueren en la mayor miseria por falta de médicos, medecinas, y sin alivio alguno.

—

Todo en la colonia de Argel, dice el Constitucional, toma dia á dia un carácter de acrecentamiento y prosperidad. Al principio abrigabamos temores justos, porque las circunstancias lo mandaban, temores por el bienestar de los Argelinos. Sin embargo, Argel recibe del Gobierno toda la proteccion posible, y es de esperar que los dignos gefes nombrados para representar la autoridad superior en aquella colonia, sabràn desvelarse en obsequio à su pais, y mas que todo á favor de la humanidad.

Los tribunales empiezan ya á llenar sus obligaciones; la division acertada de los juzgados, hace que las deliberaciones de la justicia sufran menor demora, que los intereses sociales, la fortuna de todos, logren mayores garantias.

El 18 de octubre tuvo lugar la apertura del Tribunal de Comercio, pues hasta entonces los juzgados ordinarios entendian de los asuntos mercantiles. Asistieron á aquel acto Turcos, Moros, Judios y Europeos. Despues de su alocucion el Presidente declaró estaba abierto el Tribunal de Comercio y que por consiguiente tenian ya los comerciantes donde ocurrir en sus desavenencias para pedir justicia en reparo de sus pérdidas.

—

Se lee en el *Annotateur* de Boulogne, del 16 de octubre.

El gran viento que ha reinado hoi, ha proporcionado el ensayo del bote de *Salvacion*, que recibimos de parte del Sr. ministro de marina. La sociedad humana quiso esperimentarlo hoi al medio dia, y se ha propuesto seguir el mismo esperimento con un tiempo aun mas recio. El bote equipado con tres pilotos y tres marineros, navegó, tanto al viento como contra él, con andar superior á la de nuestros botes de pilotage. Lo llenaron de agua y en este estado maniobró perfectamente; en fin lo han ensayado de todos modos, y mantenièndose el equipage á sotavento han hecho todos los esfuerzos para hacerlo zozobrar, pero no han podido lograrlo; demostrando de este modo que no puede ir á pique. Un número considerable de curiosos han sido testigos de todas estas maniobras, y se fueron satisfechos de su resultado.

ESPAÑA.

—

El célebre Victor Zeiez, obispo de Tortosa, autor del famoso decreto del 1. de actubre de 1823 por el cual quedaron sin valor alguno los actos de la representacion nacional, ha sido arrestado en vísperas de encontrarse con D Carlos. El Gobierno de la Reyna, se afianza cada vez mas, pues los carlistas desmayan á presencia de las medidas enérgicas del Gabinete de Cristina

CORRESPONDENCIA.

—

Sr. Editor del Diario de la Tarde.

Tenemos infinitos deseos de saber quien ha dado facultad al Sr. D. Antonio Gonzales, director de nuestro Teatro, para *cortar* en dos la piecita intitulada la *Máscara reconciliadora*, que ha sido anunciada para mañana. El Señor D. Antonio sabrá *mui bien* llenar su rol en esta ú otra pieza, pero esto no le autoriza para dar tajos y hacer trizas una composicion que con los tales tajos es lo mas chocante que puede presentarse, pues debiendo ser su accion seguida y marchar facilmente, con el maldito intermedio que se le antoja colocar al Sr. Gonzales, la hace pesada á mas no poder. Tenemos á la vista la piecita en cuestion y no vemos, despues de bien examinada, que presente lugar alguno que pueda suspenderse su accion y mucho ménos donde lo hace el Sr. Diretor. La primera vez que se exhibió esta piecita en nuestro Teatro fue en *un acto* como la escribió nuestro compatriota Vega: ¿qué le ha movido al Sr. D. Antonio á partirla en dos mitades? ¿Puede el Sr. Gonzales meterse en lo que no es de su resorte? Creemos que el Sr. Director no puede hacerlo: pero lo hace. Asi va ello.

"*Marta la piadosa*" està anunciada para el Jueves próximo, y á la verdad que estrañamos que se consienta en Buenos Aires la representacion de semejante cúmulo de desatinos é inmoralidades. Mas adelante diremos cuatro palabras sobre su argumento, y demas bellas cualidades.

Un cualquiera.

MERCADO DEL OESTE.

—

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 28 del corriente.

Cueros vacunos	37
Id. de carnero	240
Id. de nonato	1
Arrobas grasa	6
Arrobas de sebo	6
Arrobas lana	30
Fanegas cebada	13
Astas	[illegible]

POLICIA.

—

ENERO 27.

Estado de los Corrales de Abasto.

Departamentos.	*Existencia.*	*Introduc.*	*Muert.*	*Existen.*
Sud	378		146	232.
Norte	402	196	108	490.
Oeste	94		28	66.
	874	196	282	788.

PRECIO DEL TRIGO.

—

MERCADO DEL OESTE.

Trigo Blanco.

Dia 28.—Se han vendido 14 fanegas á 11 pesos.
Idem id., 23 á 7 pesos.
Idem id., 7 á 7 pesos 4 reales.
Idem id., 12 á 7 pesos 6 reales.

Trigo de Pan.

Se han vendido 17 fanegas á 16 pesos.
Idem. id., 35 á 19 pesos.
Idem id., 18 á 18 pesos.
Idem. id. 10 á 17 pesos.

NOTA.—Dicho trigo, es de la clase superior y regular.

NECROLOGIA.

Razon de los muertos el dia 27.

—

Parroquia de Monserrat.
Pedro Fredez, pàrvulo libre.
Parroquia del Socorro.
Dolores Vidal, pàrvula parda.
Cristobal de Leon, pàrvula libre.

ENTRADA TERRESTRE.

—

Una tropa de carretas de don José Manuel Diaz, del Tucuman—á D. Miguel Escuti, 800 suelas—á D. Pastor Frias, 560 suelas.

Cargamento de la tropa entrada ayer á la consignacion de don José M. Agote—á José E. Paez, 67 tercios algodon, 4 id., id., 1 barrica almidon, 3 fardos cerda y 1 id. tegidos—á Dorr Reincke y Lees, 78 fardos lana de carnero y 6 fardos cueros de id.

ESPECIES METALICAS.

ENERO 28.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.
Onzas de oro	121	4	
——Pátrias	118		
Pesos fuertes	7	3½	
——Patrios	7	1½	
Macuquino la de cordon	7	1	
Cortada	6	6½	
Fondos públicos del 6	41		42
Acciones de Banco	122		7

Cámbio sobre Inglaterra 6⅝ á 7.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

ENTRADA.

—

Dia 28.

	Procedencia.	Domicilio.
Da. Catalina Mayan	Banda Oriental	Reconquista 114.
D. José Quevedo	Corrientes	Chacabuco 215.
Felix Fernandez, 2 hijos	Montevideo	Mejico 373
Francisco Belaustegui	id.	Victoria 29.
Pablo Lecardonell	Banda Oriental	id. 69.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 26.

3.ª publicacion.

D. Antonio Caballero,	Córdoba
José Maria Rodriguez,	Montevideo.
Luis Camilo Creysac,	Chile.
Tiodoro Estanave,	id.
Teresa J. Moreno Ruiz.	Gualeguay.
Rafael Saavedra.	Banda Oriental
Estevan Bartlett,	Entre-Rios

DIA 27.

2.ª publicacion

D. Victor Dumonpel, Banda Oriental
Felipe Worcester, Montevideo
Pedro Borda, Parana,
Juan Caballero, Montevideo.
Antonio Pan, id.
Mariano Orzabal, id.
Cipriano Gonzalez, Banda Oriental

DIA 28.

1.ª publicacion.

[illegible]

CARGA DEL DIA 27.

A la fragata *Parachute*, 92 fardos lana de carnero.

Al bergantin ingles *Hannah*, 23 fardos lana, 10 id. garras.

A la fragata americana *Martha*, 242 cueros vacunos secos

A la polacra sarda *Temístocles*, 14 pipas sebo.

A la fragata americana *Luisa*, 1,136 cueros vacunos secos.

Al bergantin frances *Jeune Charles*, 12 fardos cueros de carnero.

Al bergantin ingles *Betsey Hall*, 5 fardos nutrias.

A la goleta inglesa *Reform*, 3 id. id.

A la polacra sarda *San José*, 37 id. lana.

DESPACHOS DE ADUANA.

Dia 28.

á Salisbury Davies, Perú 106.

27 cuñetes clavos; 1 bocoi cadenas y argollas de fierro y de bronce; 1 bocoi argollas de bronce, cerraduras de plata, clavos de bronce, espuelas de fierro, estribos, sencerros y llaves de id.; 1 cajon lacre; 14 atados azadas; 110 dichas de fierro.

Bung Hutz y Ca., Paz 51.

1 cajon avalorios; 1 id. aujas.

á Juan Carlisle, Balcarce 61.

3 cajones hilo de carretel.

á Lavalle y Macome Reconquista 63.

2 cajones hoja de lata de muestra.

á Lafon y Robinson Florida 12.

5 cajones paños; 2 fardos id; 8 cajones zarazas.

á D. Juan Appleyard, Balcarce 38.

63 cuñetes clavos; 15 fardos bramantes; 2 id. pañetes.

á D. Juan Best y hermanos, Plata. 66

1 barrica espuelas de fierro; 1 bocoi hachas; 6 id. cuchillos de punta; 1 bocoi estribos; 1 bocoi cuchillos y tenedores.

á Plowes Akinson, Florida 79.

4 canastas loza.

á D. Juan Dallton Reconquista, 63.

4 canastas loza; 4 cajones cristales.

á D Jorge Beley, Reconquista 14.

40 canastas loza.

á D. Juan Macdougall, Victoria 148.

1 fardo bramantes; 9 medias pipas caña; 1 cajon medias de algodon para muger.

á Renie y Mcfarlane, Potosí 36.

7 fardos arpilleras; 1 pipa ginebra; 2 cajones pañuelos de [illegible]; 5 cajones [illegible].

á Eduardo Lumb, Universidad 68.

32 cuñetes polvora de canon.

á D. Diego Thomson, Paz 15.

1 fardo entretela; 38 barricas papas.

á Brwnell Stegman, Belgrano 97.

30 tarros aceite linaza.

á Lezica y hermanos, Reconquista 139.

31 botijas de agua raz.

á D Amadeo y Caprile, Paz 58.

2 barricas harina; 2 bolsas trigo.

á D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.

164 sobornales yerba del Rio Grande; 42 bolsas papas; 23 barricas id.

á Joaquin A. Riveiro, Belgrano 92.

34 bolsas arroz; 10 id. café.

á Mohr y Ludovice, Balcarce 53

48 cajones vidrios planos; 14 cajones pañuelos pintados.

á Grogan y Pleasant, Universidad 150.

45 barricas harina; 74 bolsas cacao; 440 esteras de canela.

á D. Eduardo Freyde.

12 cajones chapas de caoba.

á Aymes y hermanos Catedral 25.

160 cajones vino burdeos.

á D Alejandro Spears, Reconquista 41.

4 fardos arpilleras; 7 cajones creas de hilo; 4 fardos lonas.

á D. Tomas Duguid, Biblioteca 124.

59 pipas vino tinto; 25 medias id. id; 17 cuarterolas id.; 19 pipas aguardiente; 6 bolsas anis en grano; 5 id. cominos.

á Orr y Jordan, Piedad 106.

4 pipas vino tinto.

à Guerin Seris, Potosí 109.

50 barriles aguardiente; 75 cajones vino burdeos; 40 barricas harina.

Alfredo Barber, Florida 18.

22 cajones achas cuñas de labrar; 1 bocoi hilo de zapatero; 1 fardo cinta de lana para sinchas; 3 barricas cuchillos de punta de 6 á 12 pulgadas; 1 id. cuchillos cabo de marfil y tenedores de id.; 1 id. cucharas plateadas, tiradores de argolla para cómoda y orillas de hueso; 1 id. formones de cubo; 18 barricas azadas; 5 barricas argollas de fierro; 4 barricas palas.

á Zimmermann y Frazier Belgrano 66.

104 barricas y cuñetes almidon; 115 canastos de papas; 4 cajones salchichon; 40 cuartos cajones cigarros de Virginia; 1 cajon botas; 248 frasqueras ginebra; 115 id. id.; 2 cajones creas de hilo; 2 id. ruanes; 6 id. lonas; 1 id. true de hilo.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Fragata americana *Mariou*, capitan Davis, de Portsmouth (Norte America,) consignada á Manning, Dorr y Ca., con 130,000 pies maderas, 40 barricas galletas, 72 id. harina, 14 barriles vinagre, 169 cajas jabon, 25 barriles espiritu de trementina con 865 galones, 17 damajuanas id. con 130 galones, 2 fardos lienzos con 1200 yardas, 5 barriles mazanas secas con 180 libras, 2 anclas, 3 bocois rom, 4 barriles cera amarilla, 600 pesos.

SALIDAS.

Polacra sarda *Aurora*, para el Brasil.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Balandra *Concepcion*, de Goya—á D. Felipe Llavallol, 500 quesos curados, 3 fardos cerda, 2 id. lana, 600 cueros vacunos, 258 id. id., 1,080 astas, 2 lios nutrias—á Larramendi, 4.233 astas, 6 sacos cerda, 4 docenas nutrias—á D. Tomas Rousse, 343 cueros vacunos, 1,800 astas, 14 atados cerda, 800 quesos.

Balandra *Vigilante*, de San Nicolas—á D. Teodoro Reissig, 230 docenas cueros de carnero, 3 higuas cerda, 100 arrobas lana, 25 cueros vacunos—á D. F. Billar, 8 fardos cueros de gama—á D. Pablo la Lastra, 50 arrobas lana, 102 docenas cueros de carnero, 1 fardo cueros nonatos, 10 barricas sebo—á D. Juan Bautista Roiz, 130 fanegas maiz, 36 docenas cueros de carnero, 7 barricas sebo, 130 arrobas lana de carnero, 63 docenas cueros de id.

Balandra *Flores*, de la Bajada—á la órden, 105 fanegas cal.

Zumaca nacional *Primorosa*, de Corrientes,—á D. Tomas Rousse 77 suelas, 13 petacones tabaco, 5 sacos cerda, 2 id. lana, 607 astas, 3 cajones cigarros—á los Sres. Llavallol, 200 suelas—a Juan Chapsing, 224 tirantes.

Goleta *Dolores*, de Gualeguay—á Stwart y Agell, 400 quintales carne salada, 23 palos de algarrobo.

HAN CERRADO REGISTRO.

Goleta paquete oriental *Aguila Segunda*, con destino á Montevideo, despachada por su consignatario D. Alejandro Martinez —Cargadores:

Por C. Brest y Ca., un cajon con 50 sables, 1 bocoi con 2 guarniciones para carreta.

Por Juan Harrat é hijos, 4 cajones con 32 piezas paño.

Por Alfredo Barber, 14 cajones con 1000 lanzas, 34 id. con 1000 tercerolas, 15 id. con 300 fusiles, 13 id. con 780 sables.

Por Tampied, 2 cajones broches con 180 docenas, 1 id. con 700 pares medias.

Por J. B. Preling, 75 peinetas lisas.

Por Santos Dominguez, 12 cajones con 12 docenas panacea.

ESPORTACION DE CABOTAGE.

A Patagones—Por D. Federico Casared, 80 bolsas con 500 arrobas harina.—Importe, 3000 pesos.

A San Pedro—Por D. Antonio Obligado, ½ pipa aguardiente, 600 yardas liencillo, 6 recados, 4 docenas estribos, 4 id. zapatos, 1 pieza bayeta, 236 yardas bramantes, 41 piezas muselinas, 3 docenas medias de algodon, 120 yardas nanquin, 181 id. id, 36 pañuelos fleco de lana.—Importe, 2257 pesos.

A San Nicolas—Por D. Juan Sousa Monteiro, 16 barricas azucar, 1 pipa caña, 1 id. ginebra.—Importe, 2600 pesos.

BUQUES A LA CARGA.

PARA EL AVRE DE GRACIA.

Saldrá para dicho destino el 20 de Febrero, sin falta alguna, el bergantin frances ELISEE, su capitan Lamaud: tiene contratada casi toda su carga y tomará solamente algunas pocas toneladas. La seguridad de este buque por estar forrado y clavado en cobre presenta una garantia á los pasageros que gusten pasar á su bordo teniendo una espaciosa y elegante cámara, asegurándoles al mismo tiempo un escelente trato. Ocúrrase para tratar á

JOSE ORTIZ BASUALDO.

27—15s. *Calle de la Victoria No.* 35.

PARA MONTEVIDEO.

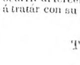

Saldrá el Jueves 29 sin falta á las 10 de la mañana la goleta paquete LA ROSA. Los Sres. que gusten crargar ó ir de pasage, para su ajuste pueden ocurrir al tercer corralon de maderas, en la Alameda, núm. 70 á tratar con su dueño—

D. CARLOS GALEANO
ó con su Capitan.

TIENE EL REGISTRO ABIERTO,

Para San Pedro, San Nicolas, Rosario, Santa-Fé y Bajada.

SALDRA del 1.º al 6 del entrante mes el bergantin nacional *GENERAL ROSAS.* Los señores que quieran remitir carga ó ir de pasage, para cualquiera de estos destinos, para lo que tiene excelentes comodidades, podrá verse en el almacèn de la Alameda número 27 de—

DON JUAN B. UDAONDO,

con quien podrán tratar. 23—6s

PARA EL HAVRE DE GRACIA.

Saldrá para dicho destino del 20 al 25 de Febrero sin falta alguna, la barca nueva francesa CLEMENCE, su capitan Malvesin, tiene contratado lo mas de su cargamento y solamente tomará todavia algunas toneladas Su elegante y espaciosa cámara ofrece las mejores comodidades á los que gusten ir de pasage, á quienes se asegura ademas un buen trato. Ocúrrase para tratar à sus consignatarios,

GUERIN, SERIS Y Ca.,
Calle de Potosí No. 109.

26 10s

Para Soriano y Mercedes.

SALDRA al principio de la semana entrante la muy acreditada goleta *Samaritana*, el que guste cargar ó ir de pasage puede ocurrir, calle de Belgrano No. 11, ó en la confiteria de Baldraco calle de la Victoria No. 1. 23 3p.

Para el Rio Grande y Puerto Alegre.

El patacho BELLA ANGELICA, saldrá dentro de ocho dias. El que guste cargar ó ir de pasage ocurra á

MANUEL ACEVEDO RAMOS
Calle de Belgrano No. 74.

19—4p

Para la Bajada, Goya y Belavista.

SALDRA en toda la semana entrante la goleta *ARGOS*, admite carga y pasageros, calle de Cangallo número 97½.

21—3p.

Para Havre de Gracia, ùnicamente pasageros.

SALDRA del 25 al 30 de Enero, sin demora alguna, el nuevo, forrado en bronce y velero bergantin JOVEN CARLOS, su capitan Eugenio Abiabasa. Hai camarotes separados pa a pasageros, que encontrán mui buen trato. Para tratar del pasage véase con sus consignatarios—

HILARIO POUCEL y Ca.,
Calle de Chacabuco núm. 13.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

FUNCION 18 *DE LA* 6ª. *TEMPORADA.*

El Jueves 29 *de Enero de* 1835.

BENEFICIO DE JOSEFA FUNES.

Abierto el proscenio con una gran sinfonía á toda orquesta, se representará la preciosa comedia (nueva en este Teatro) en verso, y en cinco actos, del célebre *Maestro Tirso de Molina*, cuyo título es——

MARTA LA PIADOSA;

Concluida la comedia, el hábil profesor *D. Carlos Bassini*, por un obsequio particular á la interesada, tocará en el violin una de las mas selectas composiciones de su repertorio; dando fin á la funcion, con una pieza nueva en un acto, de las mas preciosas que se han puesto en escena, original del acreditado *D. Manuel Breton de los Herreros*, con el título de—

EL SOLTERON,

ó

NO MAS MUCHACHOS;

En la que, la jóven *Manuelita Funes de Casa-Cuberta*, ejecutará cuatro distintos caractéres, fiada en la obsecuencia constante que este generoso público la dispensa.

En fin, si el espectáculo que ofrezco á un pueblo que tanto me favorece, es de su aceptacion, quedaré suficientemente compensada con haberlo obtenido.

JOSEFA FUNES.

A las ocho y media.

Se vende,

UNA criada de un servicio regular; el que la quiera comprar puede ocurrir calle de la Reconquista número 216: que encontrará con quien tratar. 23—4p

Hallazgo.

SE ha perdido la llave de una puerta, en la cuadra que está entre San Francisco y Santo Domingo. Se darán cinco pesos al que la hubiese encontrado y la entregue en la Libreria, calle de la Reconquista núm. 72.

25-3s.

Comedias modernas.

SE venden en la LIBRERIA ARGENTINA, calle de la Reconquista, número 72.

23-3s

UNIVERSIDAD,

AVISO DE SECRETARIA.

HALLANDOSE vacante la Cátedra de Derecho Público de Gentes, se invita á los Sres. PROFESORES que quieran optar á ella á presentarse al Sr. Rector de la Universidad.

OTRO.

SE previene á los alumnos de Jurisprudencia que por resolucion superior están obligados al matricularse á recibir un ejemplar del ALVAREZ, á que se suscribió el superior Gobierno abonando su importe.

Buenos Aires, Enero 27 de 1835.

GERVACIO GARI,
Secretario.

Aviso.

EN la calle de la Universidad núm. 172 se necesita una criada para conchavar, que sea de un servicio fino, y que sepa cocer, al mismo tiempo debe ser casada; pero sin hijos. La que tenga estas cualidades como tambien buenas recomendaciones puede ocurrir á dicha casa.

28-3p

Gratificacion

Se le dará una al que entregue ó dé noticia de una cabra blanca overa que se ha perdido; la que estaba lactando un niño y se ha escapado ayer de la calle de Balcarce núm. 120.

28-4p.

Se alquilan,

EN la calle de la Biblioteca pasado el No. 180, la puerta que sigue para la plaza de Monserrate, tres piezas, dos adentro y la otra al zaguan; se darán solo á hombres sin familia. 28 4p

Aviso.

EL dia 29 del corriente mes, bajo los portales de la casa de Justicia, se ha de hacer una almoneda y remate de la casa que quedó por fallecimiento de D. Francisco Castañer de Cornet, situada en la calle de la Plata cuartel 26, bajo los números 426, 428, 432 y 434, tasada en 60,232 pesos moneda corriente. Las personas que quieran comprarla ocurrirán al parage indicado donde serán admitidas las que hicieren.

Buenos Aires, enero 28 de 1835. 28—1p

Criada en venta.

Una negra mosa, sana, sin vicios, criando un liberto de 6 meses, y despues de haber servido 10 años al presente amo, se vende por hallarse el dueño necesitado. Ocúrrase á la casa que sigue al No. 273 de la calle de Potosí. 28—4p

Aviso.

EL que tenga para vender los peines, mesa, cajones, &c. que se requieren para la MANIPULACION DEL JABON, podrá dirigirse á la calle de la Piedad No. 419, donde encontrará con quien tratar. 28—4p

Aviso.

Se desea comprar una criada que sepa lavar y planchar, para una familia corta. La que tenga buenas recomendaciones, ocúrra á la calle de Belgrano No. 111 28—3s

Se vende,

POR disposicion de los Síndicos del Concurso de D. Juan Carsado—Lo siguiente:

Un sitio calle del Cerrito Cuartel No. 17 barrio de San Nicolas.
Una carreta pastera.
Un carro redondo con su caballo.
Dos puertas nuevas.
Una ventana id.
Un caballo para carro.

Y todos los restos de una pulperia: los que gusten pueden dirigirse á los Sindicos D. Manuel Lopez y D. Juan Bautista Moron, que viven de la Plaza de la Libertad (Alias hueco de Da. Engracia) una cuadra para el Sud. 27—1p

Baldosas, cal de la Bajada, Y POLVO DE LADRILLO.

TODO de la mejor calidad y á precios equitativos, se venden en la calle de la Catedral No. 132.

27—1p.

Cambio de domicilio.

CARLOS PELLEGRINI participa á sus amigos y conocidos que se ha mudado de los altos No 69 á los altos No. 43 de la calle de la Victoria, á cuadra y media de la plaza, en la casa del Sr. D. Leon de la Barra.

20—3s

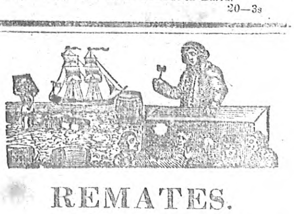

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En la segunda palpería calle de la Alameda número 9.

El Jueves 29 del corriente, se rematará indispensablemente á la mas alta postura todo el surtido de dicha pulperia.

POR EL MISMO.

INTERESANTE DE LOZA.

Calle de la Biblioteca No. 50.

El Viernes, 30 del corriente, se concluirá de rematar la *loza* surtida igual á la que se ha rematado estos dias, todo sin reserva. AL MISMO TIEMPO—Para concluir una cuenta, betum liquido, alvayalde, papel de estraza y 20 cajones cigarros habanos. A las 10½.

POR J. J. ARRIOLA Y Ca.

Perú No. 21.

El Viernes 30 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán los siguientes muebles á la mejor postura—

Cómodas de caoba nuevas, estantes para libros con escritorio, algunas cómodas bastante usadas, 1 piano piernas de calzon, 1 aparador de caoba para comedor, sillas americanas de madera, candeleros de platina de una luz, floreros de porcelana con [illegible], 1 caja de jacarandá nueva con una colgadura de gusto, [illegible] de caoba [illegible], cucharas y cucharitas de platina, e [illegible] [illegible] [illegible].

Tambien se rematarán [illegible].

AVISOS.

MARFILES
PARA LA MINIATURA.

LOS hay superiores y á precios equitativos, en la *Libreria Argentina*, calle de la Reconquista No. 72.
27—3s

Aviso.

EN casa de Lavalle y Macome, calle de la Reconquista No. 63, hay una partida de pavilo portugues y Betun de Roberto Warren, de superior calidad. 27—3s

Se necesitan,

DOS CONCHAVADAS de buena conducta y que puedan producir buenas recomendaciones, sin las cuales es escusado presentarse. Calle de la Paz No. 93.
27—3p

Aviso,

EN el Hospital General de Hombres, se necesitan algunos ASISTENTES, para las enfermerias. 27—3g

Aviso.

Sé vende una CASITA en el Pueblo de Dolores propia para casa de trato por estar en la calle principal cerca de la Plaza y tener armazon y mostrador: tambien se vende un CABALLO PAREJERO. En el número 263 calle del Perú darán razon.
27—4p

Se alquila

UN ALMACEN, en la calle de Cangallo, al lado del templo de la Merced, propio para CALDOS ó cualquier otra clase de géneros: para tratar ocúrrase al núm. 20 calle del Perú. 27—3p

Se vende,

UNA CASITA calle del Tucuman núm. 112, tiene de frente once varas y de fondo 16½: el que se interese por ella ocurra á la misma casa que encontrará con quien tratar: y se dará á un precio sumamente bajo. 27—4s

Aviso.

SE precisa conchavar una muger, ó hombre para servir y cocinar á un hombre soltero, con tres dependientes, se le dará cuarto para vivir. Quien se hallase con estas aptitudes y dé conocimiento de su conducta, se verá en la calle y plaza de la Victoria Recoba Nueva núm. 50. 27—8s

Pólvora de cazar,

FINISIMA en tarros de lata, de fusil y cañon, en cuñetes de 25 libras. Todas las clases tienen el derecho de reembarco, hay de venta en casa de—
NICHOLSON GREEN Y Ca.,
27—3p Calle de la Universidad núm. 70.

Aviso.

EN la casa del Sr. Stoddart, calle de la Piedad núm. 98, se vende un PIANO perpendicular, hermoso y de muy superiores voces. 27—3p

Aviso al Público.

POR superior disposicion, y á la puerta de la Receptoria General, en las tardes de los dias 27, 28 y 29 del corriente, se han de celebrar almonedas y remate en quien mas diere á dinero de contado, del terreno y edificio del Estado, llamado Coliseo nuevo, sito en la calle de la Paz, compuesto de 45 varas de frente al Oeste y 74 de fondo al Este, avaluado en 356,199$ 5½ rs., siendo prevencion y condicion precisa de que el que lo comprase deberá proseguir la obra que se halla comenzada y proyectada para hacer un nuevo Teatro, de manera que su destino sea el que está determinado. Las personas que gusten enterarse del pormenor de las tasaciones se apersonarán á la oficina donde se les franquearán, y verificado el remate se dará cuenta á la superioridad para la aprobacion ó resolucion que corresponda.
Buenos Aires, Enero 27 de 1835.
27—2 *Sarmiento.*

Aviso.

QUIEN tenga un buen COCHE á venta, siendo de cuatro asientos al menos, fuerte, de alto rodado, y que sirva para la ciudad, y campaña: ocurra á la casa núm. 30 calle de Chacabuco, con cuyo dueño ajustará de precio. 27—4p

AVISO DEL HABILITADO DE LAS PLANAS MAYORES.

SE previene á los tenedores de aceptaciones de sueldos de los meses de Mayo y Junio del año próximo pasado, que habiéndose pagado en tabla y mano propia á los Oficiales para que en virtud de la órden del Superior Gobierno pagasen ellos á los compradores de sus sueldos: no se han entregado hasta ahora al habilitado algunos documentos aceptados para inutilizarlos; mediante á que ya fueron pagados los Oficiales de esa cantidad, y quedan sin valor alguno en esta habilitacion.
JOSE MARIA AGUIRRE.
Buenos Aires, Enero 27 de 1835. 27—3g

Aviso.

SE desea comprar la accion á una LIBERTA de nuevo hasta trece años.
Se necesita un HOMBRE de campo para capataz de un establecimiento en la Banda Oriental, que tenga poca familia y pueda acreditar su buena comportacion.
Se desea alquilar un PIANO de regular uso; para todas tres cosas se servirán ocurrir á la calle de Potosí número 227, donde darán razon. 27—3s

Aviso Oficial,

SE hallan á disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo criminal Dr. D. Baldomero Garcia, 30 fanegas de sal, hurtada en el mes de Noviembre último por el patron y marinero del queche CARMEN (alias quemado:) la que de órden de su Señoria se avisa al público, para que el que se considere con derecho á ella se presente ante el mismo Señor Juez en el preciso término de un mes, contado desde esta fecha. Buenos Aires, 27 de Enero de 1835.
SILVA.

MAHOGANY VINEERS
Chapas de caoba.

JUST landed 6 boxes & for sale at Thomas Gowlands Auction room No. 107 calle Reconquista—They are superior quality. 27—3s

Oficina del Registro de Patentes.

EL encargado de ella, con autorizacion superior hace saber á los individuos que tengan que sacar patentes, ser un registro indispensable, el que estas sean registradas previamente, y como corresponde en esta oficina, pues de otro modo, no podrá hacerse uso de ellas al tiempo de la visita, por falta de la formalidad expresada. Con este motivo tambien les previene, se apresuren á tomar las patentes que les corresponda; pues habiendo corrido ya un mes de los tres que previene la ley, y siendo tan diminuto el número de las registradas, será tan numerosa la concurrencia en los últimos dias, que tal vez no dará lugar al despacho, con grave perjuicio de los interesados.
Buenos Aires, Enero 27 de 1835.
RAMON J. MUÑOZ.

BATALLON DE DEFENSORES DE BUENOS-AIRES.

De órden del Sr. Coronel Gefe del Cuerpo, es llamada al servicio para el próximo mes de Febrero la Compañia de Artilleria: todos los individuos que la componen se presentarán á la Mayoria el dia 30 del presente mes para ser abonados al servicio.
Buenos Aires, Enero 24 de 1835.
Por comision—
Patricio G. Ochoa.
26 5c

Para Córdoba.

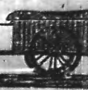

SALDRA sin falta ninguna la acreditada TROPA DE CARRETAS, de D. José Rosa Pucheta, á mediados de la presente semana; los que gusten cargar ó ir de pasage en ella, podrán verse con el apoderado que suscribe—
JOSE M. de AGOTE,
Esmeralda num. 22. 26—3p.

Se alquila,

LA CASA num. 47 calle de la Victoria, con dos cuartos á la calle: tiene comodidad bastante para *Casa de Comercio*, ó para una crecida familia. Para tratar sobre su alquiler, ocúrrase á la calle de la Florida número 86.
26—2p

Aviso.

SE han perdido desde el Cuartel de Patricios, dos cuadras para el alto, un LLAVERO CON SEIS LLAVECITAS, quien las hubiera encontrado, sirvase entregarlas en la recoba nueva numero 56, ó en esta imprenta que será gratificado.
26—2p

ARTICULOS ECONOMICOS
Para familias, se encuentra en la vereda ancha num. 62, mercería de dos puertas, contigua a la recoba nueva.

CUBIERTOS de marfil cabo redondo..........á 40 $ doc.
Cubiertos de marfil cabo labrado...á 43 „ „
Cubiertos cabo de hueso clavados finos..............á 16 „ „
Cubiertos cabo de búfalo, lisos, finos .á 16 „ „
Cubiertos cabo de ébano superfinos... ....á 30 „ „
Id. „ de ballena.......................á 9 „ „
Juegos completos de cubiertos cabo de marfil de balanza, que contiene cada juego una docena cubiertos grandes, otra docena de postre, un par trinchantes y una chaira, y si se quiere, con una docena cucharas de platina sobre acero, ó cobre por..........
Cucharas argelinas.............................á 6 „ „
Palmatorias amarillas el par... ....á 3 „ 2 rs.
Espaviladeras de acero el par.......................á 1 „ „
Juegos de bandejas de charol fino ....a 25 „ „
Igualmente para las señoritas bordadoras, sedas desflocadas de todos colores.......................á 4 „ onza
26—8s

Se ha huido,

EL dia 23 del que rige un MUCHACHO llamado *Carmelo Alvarez*, contratado por D. Gabriel Morales, como su apoderado en la policia, y vá acompañado de un negrito de 16 años.——*Señales particulares*:
Pardo fulo, mota crespa, ojos pardos, un lunar en el carrillo izquierdo y otro en el derecho, lunares negros de igual grandor, sombrero de felpa negro usado, chaqueta azul turquí de lanilla, calzon color aceituna usado de paño, sabanilla rosada, lleva tambien otro poncho santiagueño de colores. El que lo entregue á la POLICIA será gratificado. 26—3p

Ha desaparecido

DE casa de su maestro un NIÑO de color, llamado *Juan Gainza*, su edad es de nueve años, vá sin sombrero y descalzo, lleva una chaqueta negra de lanilla; quien lo entregue calle de la Catedral, en la casa que habita D. Pablo Caccianiga, será gratificado. 26—2p

Aviso.

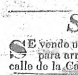

Se vende una CRIADA para el servicio interior de una casa, no tiene vicios conocidos, y se vende por no necesitarse de su servicio. Ocúrrase calle de la Florida No. 4.
26—3g

Sal de Cabo Verde.

SE vende una partida en tierra, ó en lotes de 100 FANEGAS para arriba. Ocúrrase al martillo de J. PEREZ Y CA., calle de la Catedral num. 73. 26—8p

A Once
REALES FRASCO.

De VINO CARLON superior, azucar blanca á 4½ reales libra, idem tercia á 4 reales, yerba, arroz, &c., se vende en el almacen esquina de Monserrat, calle de Belgrano casa del Sr. Piedra Cueva. 26—2p

AVISO.

EL que subscribe tiene el honor de avisar al respetable público, que en su GRAN MERCERIA calle y Plaza de la Victoria número 50, se halla de venta un surtido general de Rapé y Polvillo de primera calidad, el que se vende por mayor y menor, tales son—
RAPE Frances.........POLVILLO blanquillo.
Id. Princesa........ Id. colorado.
Id. Almeida........ Id. verdadero sevillano.
Id. Macuba........
El demostrar lo saludable de su uso y buenos resultados á la salud, mayormente á los que padecen dolores de cabeza, sería hacer un agravio que no quiere ni puede hacer á la ilustracion.
Antonio Gomez de Castro.
24—4s

25 ps. de Gratificacion.

Al que entregue un CABALLO grande, alazan, con la muy conocida y única marca de una S, al revés. Fué llevado ayer por un muchacho llamado Juan Antonio Gauna, de edad de 14 á 15 años, vestido con pantalon y chaqueta de paño azul, y gorro colorado.
Su dueño vive en la calle de Potosi núm. 229.
24—3p

Aviso.

EN el Hospital General de Hombres se necesitan dos JOVENES, que tengan inteligencia en el RAMO DE CONTABILIDAD, y buenas recomendaciones Dirijanse al mismo Establecimiento. 24—3g

AVISO
Interesante á las Señoras.

EN la calle de la Plata número 213, se componen PEINETAS DE CAREY, de todas clases, con la mayor proligidad y barato, al mismo tiempo se calan peinetas lisas al gusto del interesado, todo con la mayor equidad. 24—6p.

$ 150 de Gratificacion.

EL Viernes 23 del corriente, al anochecer, viniendo de Quilmes á esta ciudad se perdieron unas MALETAS DE GENERO, de varios colores, conteniendo alguna ropa de uso de hombre y varios documentos que aun cuando sean interesantes para su dueño, de nada pueden servir á otra persona. Al que las entregue en la casa número 18, calle de la Catedral, se le dará la mencionada *Gratificacion*, ademas de quedarle agradecido. 24—3p.

Universidad.
AVISO DE SECRETARIA.

SE previene á todos los alumnos de la Universidad que el 1.º del entrante Febrero, es el designado por el Reglamento para la APERTURA del año escolar: en consecuencia se les cita á matricula á esta Secretaria, que se hallará abierta desde el Lunes próximo 26 del corriente, desde las 7 de la mañana hasta las 11.
GERVASIO GARI,
24—3g Secretario.

Papel florete español.

HAY de venta en el martillo de J. PEREZ Y CA., calle de la Catedral num. 72. 24—8s.

$20 DE GRATIFICACION,

Se darán á quien entregue en la calle del Perú No. 106, un perrito de aguas llamado *MILORD*; chico, blanco y negro, con unas manchas amarillas en la cara, y orejas mui largas. En la chapa de una cadenita que lleva al cuello, tiene grabado *GEORGE SALISBURY.* Salió de dicha casa á las 12 de este dia.
24—3p

Batallon de Defensores de Buenos Aires.

De órden del señor Coronel Gefe del cuerpo, se previene á todos los individuos de la compañia de Granaderos que hayan estado de servicio en el mes de Junio del año próximo pasado, y no hayan cobrado su sueldo de dicho mes, concurran al cuartel el 26 y 27 del corriente á las 9 del dia para ser abonados; como igualmente los que fueron destacados á Martin Garcia en el mes de Mayo tambien próximo pasado, y regresaron en Junio.
Por comision
PATRICIO G. OCHOA.

Mudanza.

EL almacen del que subscribe, calle de Belgrano No. 35, se ha mudado al No. 25 de la misma calle.
24—3p FELIPE BOTET.

Aviso.

SE vende una CASA en la calle del Parque número 150, tiene de frente 8½ varas y de fondo 75, en la misma casa darán razon de su precio. 23—8s

Se vende,

UNA esclava, parda, soltera de regular edad, llamada GABRIELA, sin vicios, *en Mil Cuatrocientos pesos* libres: quien se interese en su compra, ocurra á la casa número 217, calle de Maipú, alli se cerciorará de sus demas cualidades.
23—3p.

AVISO
á los Boteros.

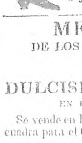

EN la calle de la Piedad número 91, se amoldan cortes de BOTAS, con toda perfeccion, cuyo trabajo se hará á precios muy equitativos.
22—8p.

MEMORIA DEVOTA
DE LOS CINCO PRINCIPALES DOLORES QUE PADECIÓ EL DULCISIMO CORAZON DE JESUS
EN LOS 33 AÑOS DE SU VIDA PASIBLE.

Se vende en la *Imprenta Argentina*, de la Plaza á media cuadra para el Colegio num. 37.

Aviso.

SE desea tomar en arrendamiento un TERRENO que diste de esta ciudad de seis hasta quince leguas, prefiriéndose el que tenga casa de material. La persona que lo tenga y quiera arrendarlo, podrá acercarse al Despacho del Papel Sellado, para tratar. 26—3g

A LOS COMERCIANTES
Sobrecargos y demas.

UN sugeto residente muchos años en esta ciudad, versado en toda clase de asuntos mercantiles, poseedor de los idiomas *Ingles, Frances y Portugues*, ofrece sus servicios para correr todas las diligencias precisas á BUQUES que entran y salen de este puerto, (como abrir y cerrar registro y despachar efectos, &c), tambien se encarga de cualesquiera otra ocupacion que tenga tendencia con lo Mercantil, las personas que quieran ocuparlo, se servirán dirigirse á la calle de Cangallo num. 37, (altos) que serán servidos á su satisfaccion.
23—8p.

Papel de Marquilla,

SUPERFINO para cartas, blanco y azulado; fino como para paquete, y de oficina, de dibujo de todos tamaños y colores, papel de colores para escribir, para forro de cuadernos ó libros, y adornos.
PERGAMINO,
Propio para sitios y diplomas. En la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. 22—6p

Tinteros de Bronce.

COMPLETOS, es decir, con tintero, arenillero y caja para obleas, de platina; otros de estaño y de bolsillo, para el campo.
REGLAS CALADAS,
Redondas, cuadradas y chatas de ébano. En la Libreria de la Independencia calle del Perú número 60.
22—6p

Profesor de piano y VIOLIN.

EL que subscribe tiene el honor de avisar á este respetable público que ha determinado fijarse en esta ciudad, para enseñar ambos instrumentos con un método mucho mas sencillo, con el cual se ha merecido la mejor acojida en las primeras ciudades de Italia, su Patria. El que lo necesite puede ocurrir á la calle de Cuyo No. 23.
22—3p FELIX CARRANZANI.

Aviso al Comercio.

DON BENJAMIN POUCEL, apoderado general de la casa de comercio de Hilario Poucel y Ca., teniendo que ausentarse del pais, ha dejado de apoderado general á su hermano D. Fortunato Poucel, quien firmará por poder de Hilario Poucel y Ca., de lo que se avisa al comercio para su inteligencia. Buenos Aires, Enero 21 de 1835.
Por poder de *H. Poucel y Ca.*
Benjamin Poucel.

Aviso.

EN las tardes de los dias 28, 29 y 30 del presente mes, bajo las galerias de la Casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remate en el mejor postor, de tres fincas que quedaron por muerte del Dr. D. Valerio Arditi, la primera que forma esquina entre las calles de Ceballos y Victoria, señalada con los Nos. 33 y 35, tasada en 11,435 pesos moneda corriente: la segunda tambien formando esquina en la calle de la Victoria, inmediata al Mercado del Oeste, tasada en 4,832 pesos moneda corriente; y la tercera sita en la calle de Cangallo, inmediata á la Parroquia de Nuestra Señora de Balvaneda, tasada en 3,031 pesos 1 real moneda corriente. Los señores que se interesen en ella, pueden ocurrir al parage indicado, y ántes á la oficina del que subscribe, donde se les pondrá de manifiesto las tasaciones y demas de su referencia.—Buenos Aires, Enero 22 de 1835.
22—3p AGRELO.

Aviso al Público.

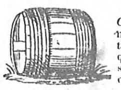

EN el almacen de comestibles del *GALLO FRANCES*, calle de la Plata num. 117, se acaba de recibir una partida de Cerveza inglesa, de la mejor que se ha introducido en el pais: la que se venderá por mayor y menor á precios equitativos.
Igualmente avisa que se alquilan los almacenes números 117 y 119, pues el del *Gallo Frances*, se trasladará en breve en la casa del Sr Regúnega, en la misma calle. 22—10p.

Se vende,

UN establecimiento completo para fabricar cien mil ladrillos cada semana, muy inmediato á la ciudad: tiene cuatro cuadras de terreno, cinco hornos, cinco pisaderos, veinte carretillas de mano, dos galpones de teja hermosos, tres habitaciones de teja, una pulperia con corto principal y tres piezas mas de material y todos los útiles para el trabajo. Se dará por un precio muy barato, admitiendo en pago fondos públicos ó letras contra el Gobierno. Ocúrrase para tratar al martillo de José Perez y Ca., calle de la Catedral No. 72. 18—8s

Se vende,

Una chalana, recien carenada y lista para hacer viage, se halla en el bajo de la Aduana, frente á la barraca de Stward: tiene 8 varas de largo y dos y media de manga. Los señores que gusten, pueden verse con su dueño, que vive en la *calle de la Reconquista No. 411.* 16—8p

Aviso

SE acaba de mudar el almacen de pinturas q' estaba en la calle del Perú frente al Correo Viejo en las casas del Sr. D. Joaquin Suares, á la calle de la Reconquista, casa del Sr. Felix Castro, frente á lo de D. Alejandro Martinez, donde se venderá á los precios mas equitativos, y en los parajes siguientes; calle de la Victoria frente á lo de D. Santiago Gutierrez, y calle de la Florida frente á lo de Madama Ristorine; en dichos tres almacenes se encontrará un surtido general de pinturas.
10 20s

Aviso,
A los comerciantes del interior, zapateros &c.

HOY se ha abierto el almacen calle de la Piedad núm. 59 para la venta de todas clases de marroquines, tafiletes badanas, gamusas &c.; todo se venderá á términos acomodados y á precios mas bajos que en ninguna parte. Los articulos que se ofrecen á venta hace cuenta á los compradores; y los propietarios de dicho almacen esperan recibir del público su parte de patrocinio. 9 20s

Editor responsable.—Pedro Ponce.

IMPRENTA ARGENTINA.